

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 17

TEMPORADA 2017/2018

ASUNTO: **Normas Campeonato Femenino de Selecciones Autonómicas de Sevens**

PREÁMBULO:

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del día 8 de julio de 2017, lo tratado en la reunión de Presidentes de Federaciones Autonómicas celebrada el día 27 de octubre de 2017 y en la reunión de Comisión Delegada celebrada el día 28 de octubre de 2017, el Campeonato Femenino de Selecciones Autonómicas de Sevens, se regirá por la siguiente Normativa:

1.- **PARTICIPANTES.-**

Participarán en este Campeonato las Selecciones Femeninas Autonómicas de Rugby a 7 de Andalucía, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia que son las que confirmaron su participación en la fecha indicada.

2.- **INSCRIPCIONES.-**

Estas federaciones autonómicas han aceptado participar en este Campeonato, debiendo abonar antes del comienzo del mismo la cuota de inscripción **(200,00 Euros)**, estando de acuerdo en la Normativa siguiente:

3.- **FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN.-**

El Campeonato se celebrará en el Campo de Rugby “Juan Palomares” de Cullera (Valencia) en la fecha del 28 de abril de 2018, organizado logísticamente por la Federación de la Comunidad Valenciana con el siguiente sistema de competición y orden de encuentros.

4.- **SISTEMA DE COMPETICIÓN Y ORDEN DE ENCUENTROS.-**

Las once u doce selecciones (la FER y la federación organizadora van a intentar conseguir que una nueva Federación se inscriba en el Campeonato) se distribuyen en cuatro grupos de 3 equipos, de acuerdo con el resultado de esta misma competición en la pasada temporada, habiéndose añadido por sorteo las selecciones que no participaron entonces.



Los grupos son:

<u>GRUPO A</u>	<u>GRUPO B</u>	<u>GRUPO C</u>	<u>GRUPO D</u>
Madrid Castilla La Mancha A3	Galicia Navarra B3	Andalucía País Vasco C3	Cataluña Castilla y León D3

Una vez se complete la inscripción del 12º equipo, se realizará el sorteo para determinar en qué grupo quedan encuadradas las selecciones que participan por primera vez en este torneo en fecha y hora por determinar.

Disputarán una primera fase por sistema de liga en cada grupo obteniéndose una clasificación del 1º al 3º. El calendario es el siguiente:

*10:00 Madrid – A3
10:20 Galicia – B3
10:40 Andalucía – C3
12:00 Cataluña – D3
12:20 A3 - Castilla La Mancha
12:40 B3 – Navarra
14:00 C3 – País vasco
14:20 D3 – Castilla y León
14:40 Castilla La Mancha – Madrid
16:00 Navarra – Galicia
16:20 País Vasco – Andalucía
16:40 Castilla y León – Cataluña*

A continuación se disputarán unas semifinales y una final entre los equipos clasificados en el mismo lugar de cada uno de los dos grupos para establecer la clasificación final:

*17:00 SF1: 3º grupo A - 3º Grupo D
17:20 SF2: 3º grupo B - 3º Grupo C
17:40 SF3: 2º grupo A - 2º Grupo D
18:00 SF 4: 2º grupo B - 2º Grupo C
18:20 SF5: 1º grupo A - 1º Grupo D
18:40 SF6: 1º grupo B - 1º Grupo C
19:00 Perdedor SF1 – Perdedor SF2
19:20 Perdedor SF3 – Perdedor SF4
19:40 Perdedor SF5 – Perdedor SF6
20:00 Ganador SF1 – Ganador SF2
20:20 Ganador SF3 – Ganador SF4
20:40 Ganador SF5 – Ganador SF6*

La posición en la tabla clasificatoria vendrá determinada por los puntos obtenidos en la competición, tal como se indica a continuación:

3 puntos por partido ganado.
2 puntos por partido empatado.
1 punto por partido perdido.
0 puntos por partido no presentado.



- Si al final de los partidos de grupo, dos equipos están empatados a puntos para cualquier posición, la misma será determinada por el resultado del partido entre los equipos empatados. El equipo que haya ganado el partido entre ellos será considerado el mejor clasificado.
- Si el partido entre los dos equipos que están igualados a puntos al final de los enfrentamientos del grupo ha sido empate, la posición en la clasificación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:
 - La diferencia entre los puntos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de puntos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - La diferencia entre ensayos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de ensayos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - El equipo que haya anotado mayor número de puntos en el transcurso de los partidos de grupo, será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - El equipo que haya anotado mayor número de ensayos en los partidos de grupo será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución, el mejor clasificado será determinado por sorteo entre los Delegados de los equipos.
 - Si un partido de grupo ha sido suspendido tanto en el descanso como en la segunda parte, se mantendrán el resultado y los ensayos y puntos anotados por cada equipo en el curso del partido.
 - Si un partido de grupo ha sido suspendido durante la primera parte, el partido se considerará nulo.
 - Si un partido se considera nulo, los dos equipos participantes en el partido obtendrá dos puntos y todos los puntos y ensayos serán tomados en cuenta en el total de puntos y ensayos anotados por cada equipo en el total de partidos de grupo.
- Si al final de los partidos de grupo, más de dos equipos están empatados a puntos para cualquier posición, la misma será determinada de la siguiente manera:
 - La diferencia entre los puntos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de puntos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - La diferencia entre ensayos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de ensayos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - El equipo que haya anotado mayor número de puntos en el transcurso de los partidos de grupo, será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
 - El equipo que haya anotado mayor número de ensayos en los partidos de grupo será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,



- El mejor clasificado será determinado por sorteo entre los Delegados de los equipos.
 - Si un partido de grupo ha sido detenido tanto en el descanso como en la segunda parte, se mantendrán el resultado y los ensayos y puntos anotados por cada equipo en el curso del partido.
 - Si un partido de grupo ha sido detenido durante la primera parte, el partido se considerará nulo.
 - Si un partido se considera nulo, los dos equipos participantes en el partido obtendrá dos puntos y todos los puntos y ensayos serán tomados en cuenta en el total de puntos y ensayos anotados por cada equipo en el total de partidos de grupo.
- Si al final de un encuentro de eliminatoria, es decir los que deciden la posición final, los equipos estuvieran empatados a tantos, para conseguir un ganador el juego se reanudará después de dos minutos de descanso, con periodos de duración máxima de 5 minutos. Después de cada periodo los equipos cambiarán de lado. El encuentro finalizará cuando uno de los dos equipos consiga puntuar por cualquier jugada. La elección de campo y / o saque se determinará por sorteo.

5.- **COMPOSICIÓN DE EQUIPOS Y NORMATIVA DE ENCUENTROS.-**

- a).- Cada equipo estará constituido por un máximo de 12 jugadoras, que han de ser las mismas para toda la competición. En esta Competición se podrán cambiar, como máximo, cinco jugadoras en cada encuentro durante el desarrollo del mismo.
- b).- Todos los encuentros durarán 14 minutos, divididos en dos tiempos de 7 minutos.
- c).- El día 27 de abril de 2018, viernes, deberá estar recibida en la Secretaria de la FER una relación de 12 jugadoras como máximo, que será presentada el día 28 de abril de 2018 en el Campo de Rugby “Juan Palomares” de Cullera (Valencia) antes del inicio de la competición en para verificar el control de licencias.
- d).- Antes de comenzar cada encuentro el/la Delegado/a de cada Selección deberá indicar al árbitro las 7 jugadoras que van a participar en el equipo inicial. Los cambios se harán mediante tarjetas de cambios que se facilitarán en el Campeonato.

Asimismo, el delegado anotará en el acta el número de dorsal que llevará cada jugadora.
- e).- El árbitro no permitirá que sean alineadas aquellas jugadoras que no figuren en la relación de jugadoras previamente facilitada por cada una de las federaciones participantes en el control inicial de la Competición, pudiendo exigir que se identifiquen mediante el DNI, pasaporte u otro documento fehaciente de aquellos jugadoras sobre las que se tenga dudas o se produzca reclamación sobre su identidad.
- f).- El árbitro y/o el/la representante de la Federación Española podrá solicitar directamente o a petición de parte, comprobación de ficha y de identidad de cualquier jugadora de las que participen en el encuentro, dando cuenta en el Acta de cualquier



anomalía que observe y prohibiendo que sean alineadas las que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitadamente su personalidad.

6.- **PREMIOS.-**

Al Equipo Campeón se le concederá un Trofeo.

7.- **JUGADORAS PARTICIPANTES.-**

- a).- Podrán participar en cada encuentro de este Campeonato aquellas jugadoras que tuviesen tramitada licencia de esta categoría de jugadora por la Federación Autonómica con la que se alinea antes del día 27 de abril de 2018 y cumplan los requisitos y normas generales establecidas para las competiciones con carácter general. Igualmente podrán participar aquellas jugadoras que habiendo nacido en el área territorial de la Federación por la que se alinean, y siendo españolas hayan tenido en alguna ocasión anterior licencia en esa Federación Autonómica y hayan jugado, siempre que cumplan los requisitos de edad para esta categoría. Asimismo podrán participar las jugadoras que habiendo nacido en el área territorial de la Federación por la que se alinean pueden ser seleccionables con el equipo nacional de su categoría. También podrán ser alineadas en una Selección Autonómica aquellos jugadoras que habiendo nacido en el área geográfica de la Federación Autonómica correspondiente a esa Selección y hayan tenido en alguna ocasión licencia federativa con esa Federación Autonómica, estén participando en la competición de clubes con alguna de otra Federación Autonómica distinta. Igualmente podrán ser alineadas en una Selección Autonómica las jugadoras que teniendo licencia con un club que pertenece a otra federación pero participa en la competición autonómica de la federación de esa selección, siempre que su selección autonómica no participe en este Campeonato. A todas estas jugadoras, la Federación que les alinea deberá proveerlos de un seguro deportivo similar al del resto de jugadoras participantes.
- b).- Podrán participar en este Campeonato **jugadoras que tenga cumplidos los 17 años** en la fecha de celebración del encuentro.
- c).- Las jugadoras que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionadas por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán figurar en el Acta del partido, por lo que no puede participar en ese encuentro.
- d).- La presentación de la licencia deportiva por parte del/la Delegado/a de Selección, podrá ser sustituida, para aquellas jugadoras que pertenecen a su Federación, por una relación firmada por el Secretario de la Federación, con el Visto Bueno del Presidente, en la que se exprese que las jugadoras que se relacionan tienen licencia con su Federación, tienen vigente la Póliza de Seguro correspondiente que les cubre para participar en esta competición de Selecciones Autonómicas, no estando en esas fechas pendiente de cumplimiento de sanción deportiva. En cualquier caso, será precisa la presentación del D.N.I. (o pasaporte) para proceder a la comprobación de la identidad ante cualquier duda o reclamación.
- e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado/a y un Entrenador/a.



- f).- Todas las jugadoras participantes deberán tener concertada póliza de seguro deportivo que, al menos, cubra lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, **debiendo sus federaciones respectivas acreditar que todas sus jugadoras están cubiertas con la póliza de seguro de su federación ante cualquier accidente deportivo que pudiera producirse en este campeonato.**
- h).- Al ser esta competición en el mismo lugar que el Campeonato Autonómico Femenino Sub 18, las jugadoras participantes de cada federación solo podrán participar en una competición de las dos.

8.- ÁRBITROS Y JUECES DE LATERAL.-

- a).- Las designaciones de los árbitros que dirijan los encuentros las efectuará el Comité Nacional de Árbitros.

9.- ORGANIZACIÓN DEL TORNEO Y ENCUENTROS.-

- a).- La organización logística de los encuentros de este Campeonato de Selecciones Autonómicas corresponde a la Delegación de Rugby de Castilla La Mancha estando todo ello supervisado por un miembro de la FER.
- b).- La Federación Rugby de la Comunidad Valenciana nombrará un/a DELEGADO/A DE CAMPO en cada partido, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- c).- La Federación organizadora deberá tener concertado **una póliza de seguro de responsabilidad civil** que cubra a espectadores y participantes en el encuentro ante cualquier accidente o actuación de los mismos ocurrida durante el encuentro o con motivo de la celebración del partido.
- d).- También es obligatorio que la Delegación organizadora del campeonato, tenga preparado **un servicio médico en el campo de juego**, y se encuentre **presente un médico durante todo el tiempo que dure cada encuentro** para prestar primeros auxilios por accidente o lesión, de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y de las Circulares de la FER que se promulgan al efecto. Además deberán tener previsto el correspondiente servicio de ambulancia para posibles traslados de accidentados a un Hospital o Centro Médico. Así como disponer de medios para poder conectar telefónicamente de una forma directa y sencilla con servicios de urgencia de la población donde está ubicado el terreno de juego.

La Instalación deportiva deberá disponer de **lugar apropiado y adecuado para realizar primeras curas** o atender a lesionados.

El médico designado por la Delegación organizadora del partido deberá presentarse al árbitro antes de comenzar cada encuentro. Al finalizar firmará en el Acta arbitral en el lugar reservado para ello.

- g).- Los Servicios Médicos de la FER realizarán **los controles antidopaje** que consideren necesarios de acuerdo con el Reglamento Antidopaje. Las Federaciones participantes deberán prestar disposición y facilitar esta labor.



10.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.-

La Delegación organizadora del campeonato deberá **comunicar los resultados de cada jornada** a la Federación Española de Rugby por teléfono, o e-mail (Tfno: 915414978 ó 915414988. E-mail: secretaria@ferugby.es; prensa@ferugby.es), el día que se celebren los encuentros a la mayor brevedad posible.

11.- TERRENO DE JUEGO.-

Las instalaciones y los terrenos de juego, que deberán estar homologados, donde se disputen encuentros de esta categoría deberán cumplir las siguientes características:

- a).- medidas: Largo entre 95 m. y 100 m.. Ancho: entre 65 y 70 m. Zona de marca: entre 22 y 6 m. El terreno será de hierba natural o de hierba artificial homologada por la FER.
- b).- Postes de banderines: 14 postes de banderines de altura mínima de 1,20 m., recomendándose que sean flexibles, situados en los lugares que se especifican en el Reglamento de Juego.
- c).- Perímetro exterior: Deberá existir una zona de protección alrededor del terreno de juego de una anchura mínima de 3 m. en los laterales y de 2 m. en los fondos.
- d).- Porterías: De al menos 6 m. de altura.
- e).- En todos los terrenos de juego deberán existir un **elemento físico (valla) de separación** entre la Zona de juego y el espacio destinado al público. En la Zona de juego solamente pueden estar los jugadores, árbitro, linieros y un médico y/o fisioterapeuta de cada equipo (éstos fuera del terreno de juego). Las demás personas de los equipos (técnicos, jugadores reservas, directivos, etc.) deberán estar fuera del espacio delimitado por el elemento físico de separación.
- f).- Cada equipo deberá disponer de un **vestuario independiente** acondicionado **suficientemente** y con las características y **condiciones de uso adecuadas** para ser utilizables por equipos que participan en la máxima competición nacional de clubs. Los árbitros dispondrán igualmente de vestuarios independientes.

12.- VESTIMENTA DE LAS JUGADORAS.-

Las jugadoras de las selecciones participantes en esta Competición están obligadas a salir al terreno de juego, debidamente uniformadas con los colores distintivos de su Federación y ostentando al dorso de sus camisetas un número diferente para cada jugadora. Los árbitros deberán informar en el Acta del encuentro del incumplimiento de esta norma para que el Comité de Disciplina Deportiva aplique lo que estipula el Reglamento de Partidos y Competiciones. Cada selección deberá llevar dos colores distintos de equipación, En caso de similitud de colores entre dos equipos el orden de preferencia de las selecciones para mantener su color es Madrid, Galicia, Andalucía, Cataluña, Castilla y León, País Vasco, Navarra y Castilla La Mancha.



13.- **CONDICIONES ECONÓMICAS.-**

La Federación Española de Rugby abonará a los árbitros los gastos que se originen con motivo de sus desplazamientos de acuerdo con las designaciones efectuadas por el Comité Nacional de Árbitros.

Los gastos ocasionados por las selecciones participantes en esta Competición serán costeados por las propias federaciones.

14.- **HORARIO DE LOS PARTIDOS.-**

El Comité Organizador del Campeonato establecerá los horarios de los encuentros en función del buen desarrollo del Campeonato, los cuales pueden diferir de los anteriormente mencionados.

15.- **SUPERVISIÓN DEL CAMPEONATO.-**

El día 28 de abril de 2018, sábado, una hora antes del inicio de su primer encuentro en el Campo de Rugby “Juan Palomares” de Cullera (Valencia), cada equipo deberá pasar el control de sus jugadoras ante el Comité de Control del Campeonato. **Los/as delegados/as de cada una de las Selecciones**, deberán aportar la documentación de control que se indica en el punto 6 - e) de estas normativas.

La competencia deportiva disciplinaria de este Campeonato Femenino de Selecciones Autonómicas de Sevens será ejercida, en primera instancia, por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva, cuya composición podrá acogerse a lo dispuesto en el Art. 75 del Estatuto de la FER.

El Comité Nacional de Apelación, cuya composición podrá acogerse a lo dispuesto en el Artículo 76 del Estatuto de la FER, actuará en segunda instancia disciplinaria, pudiéndose ayudar igualmente para los mismos cometidos que los previstos para el Comité Nacional de Disciplina Deportiva por el Comité logístico de Organización del Torneo.

Cualquier jugadora expulsada en la primera jornada no podrá alinearse en los partidos siguientes de esa Jornada, si los hubiese. Una vez finalizada la Jornada el Comité Nacional de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.

Las Federaciones participantes podrán recurrir los acuerdos del Comité Nacional de Disciplina en el plazo de dos (2) horas de recibida la notificación de la resolución ante el Comité Nacional de Apelación.

16.- **OBSERVACIONES.-**

La Organización del Campeonato facilitará a todas las federaciones a su llegada a la instalación la normativa y el horario de encuentros del Campeonato.



17.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente Circular numero 25 de la FER entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas normas ser rectificadas o variadas por la Comisión Delegada de la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 9 de enero de 2018

LA COMISIÓN DELEGADA,

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario General

Dirigido a: Federaciones Autonómicas participantes.



CAMPEONATO FEMENINO SELECCIONES AUTONÓMICAS SEVENS

Cullera (Valencia), 28 de abril de 2018

SELECCIÓN: _____

RELACIÓN DE JUGADORAS PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Delegado/a: _____ Nº Licencia: _____

Email: _____ Teléfono: _____

Entrenador/a: _____ Nº Licencia: _____

1º color equipación: _____ 2ª color equipación: _____

El Presidente / Secretario de la federación

Sello y Firma



**Campeonato Femenino de selecciones Autonómicas
de Sevens**

Cullera (Toledo), 28 abril de 2018

ACTA DE ENCUENTROS

			Día	28	28	28	28
			Equipo Contrario				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia					
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
RESULTADO							
FIRMA DEL ÁRBITRO							

Entrenador/a: _____

Firma:

Delegado/a: _____

Firma:

Capitana: _____

Firma:

Incidencias, al dorso